

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°44, DE 2026,
DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, EN EL SENTIDO
QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° NC-00068/2026

Santiago, 30 de enero de 2026

VISTOS:

- a)** El Decreto con Fuerza Ley N°1-19.653, del 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- b)** La Ley N°19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c)** La Ley N°20.686, que crea el Ministerio del Deporte;
- d)** La Ley N°19.712, del Deporte;
- e)** La Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana de la Gestión Pública;
- f)** El Decreto Supremo N°66, de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte y deja sin efecto el Decreto N°75, de 2014, del mismo origen;
- g)** El Decreto Supremo N°29, de 2024, del Ministerio del Deporte, que nombra a doña Emilia Ríos Saavedra Subsecretaria del Deporte;
- h)** El Decreto Exento RA N°120891/22/2025, de 2025, del Ministerio del Deporte, que establece orden de subrogación del cargo de Subsecretario del Deporte;
- i)** La Resolución Exenta N°507, de 2025, del Ministerio del Deporte, que designa cargos que indica para el proceso eleccionario de los COSOC que se indican;
- j)** La Resolución Exenta N°599, de 2025, del Ministerio del Deporte, que convoca a elecciones del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Lagos, Aysén y de Magallanes y la Antártica Chilena, y aprueba antecedentes contenidos en la plataforma electrónica para estos efectos;
- k)** La Resolución Exenta N°44, de 21 de enero de 2026, del Ministerio del Deporte, que nombra Consejeros Electos para el Consejo de la Sociedad Civil, COSOC, en las Regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena;
- l)** El acta de calificación del proceso eleccionario del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de Valparaíso, de 11 de diciembre de 2025;
- m)** El acta de calificación del proceso eleccionario del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de Antofagasta, de 12 de diciembre de 2025;
- n)** El acta de calificación del proceso eleccionario del Consejo de la Sociedad Civil de la Región Metropolitana, de 12 de diciembre de 2025;

- o) El acta de calificación del proceso electoral del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de Aysén, de 12 de diciembre de 2025;
- p) El acta de calificación del proceso electoral del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de Los Lagos, de 15 de diciembre de 2025;
- q) El acta de calificación del proceso electoral del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, de 15 de diciembre de 2025;
- r) El acta de calificación del proceso electoral del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de O'Higgins, de 16 de diciembre de 2025;
- s) El acta de calificación del proceso electoral del Consejo de la Sociedad Civil de la Región del Maule, de 16 de diciembre de 2025;
- t) El acta de calificación del proceso electoral del Consejo de la Sociedad Civil de la Región del Biobío, de 16 de diciembre de 2025;
- u) El Memorandum N°NC-00074/2026, de 14 de enero de 2026, del Jefe de la División de Política y Gestión Deportiva del Ministerio del Deporte;
- v) La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio del Deporte es, de conformidad a la Ley N°20.686, el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en materias referidas a la Política Nacional del Deporte y tiene dentro de sus funciones la de ejecutar las políticas destinadas al desarrollo de la actividad física y el deporte en sus diversas modalidades.
2. Que el artículo 4° de la misma Ley señala que la conducción del Ministerio le corresponde al Ministro del Deporte, de acuerdo con las políticas e instrucción que imparta el Presidente de la República, mientras que la Subsecretaría del Deporte tendrá a su cargo la administración y servicio interno del Ministerio y coordinará su acción con el Instituto Nacional de Deportes de Chile.
3. Que, mediante las actas de calificación del proceso electoral citadas en los vistos del presente acto administrativo, se designaron a los consejeros y presidentes de los Consejos Regionales de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio del Deporte, Subsecretaría del Deporte e Instituto Nacional de Deportes de Chile, de las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena, que se encuentran actualmente vigentes y sesionando regularmente.
4. Que, una vez efectuados dichos procesos electorales, la División de Política y Gestión Deportiva, mediante el Memorandum N°NC-00074/2026, de 14 de enero de 2026, solicitó a la División Jurídica la elaboración del acto administrativo que apruebe los procesos electorales y constatare las elecciones de consejeros.
5. Que, así las cosas, se dictó la Resolución Exenta N°44, de 21 de enero de 2026, del Ministerio del Deporte, que nombra Consejeros Electos para el Consejo de la Sociedad Civil, COSOC, en las Regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena.

6. Que, sin embargo, esta Secretaría de Estado se percató que debía rectificarse la nómina dispuesta en el resuelvo 2° de la referida Resolución Exenta N°44, referente al nombramiento de los consejeros para los Consejos de la Sociedad Civil de Ministerio del Deporte, Subsecretaría del Deporte e Instituto Nacional de Deportes de Chile.
7. Que, conforme con el artículo 62 de la Ley N°19.880, en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.
8. Que, de esta manera, se debe dictar el correspondiente acto administrativo que modifique la Resolución Exenta N°44, de 21 de enero de 2026, del Ministerio del Deporte, por tanto,

RESUELVO:

1° REEMPLÁZASE la nómina del Resuelvo 2° de la Resolución Exenta N°44, de 21 de enero de 2026, del Ministerio del Deporte, que nombra Consejeros Electos para el Consejo de la Sociedad Civil, COSOC, en las Regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena, por la siguiente:

Región	Nombre	Organización a la que representa
Antofagasta	Luis Alberto Durán Díaz	Club Deportivo Juan Carlos Olguín
Antofagasta	Jaime Álvaro Vildósola Rojas	Club Deportivo Impacto
Antofagasta	Yajaira Palma Aguirre	Club Deportivo Unión Cobremar
Antofagasta	Hermosina del Carmen Tapia Quintana	Club Deportivo Atletas Máster Antofagasta Runners
Antofagasta	Rolando Cortés Mourguez	Asociación de Fútbol Federado de Mejillones
Antofagasta	Hugo Antonio Cortés Gamboa	Asociación de Tenis de Mesa de Antofagasta
Antofagasta	Mauricio René Figueroa Ávila	Club Deportivo Mantarraya
Valparaíso	Angello Santander Peralta	Club Deportivo Inter Balonmano
Valparaíso	MatíasCristóbal Espinoza Martínez	Club Deportivo Acuáticos Valparaíso
Valparaíso	Angélica Rubina Yáñez	Club Deportivo de Atletismo Máster Los Robles Valparaíso
Valparaíso	Marcela Díaz Pizarro	Corporación Santiago Wanderers de Valparaíso
Valparaíso	Luis Alberto Pacheco Barra	Asociación de Básquetbol de Valparaíso
Valparaíso	Daniel Alexis Calzadilla García	ONG Solidaridad Activa
Valparaíso	Edgard Correa Manríquez	Club Deportivo Team CCA MTB
Metropolitana	Rodrigo García Pino	Club Deportivo Universidad Católica de Chile
Metropolitana	Betania América Fernández-Niño Gallardo	Federación Internacional Boxeo Marcial y Artes Marciales
Metropolitana	María José Catalán Madariaga	Fundación Espacio Trikonasana
Metropolitana	Evelyn Solange Pavon Seguel	Fundación Deportiva y Recreacional Impulso Activo

Metropolitana	Adolfo Barrios Lara	Federación Deportiva Nacional Ajedrez Federado de Chile FDN
Metropolitana	Jorge Luis Forero Castro	Club Deportivo Senadores de Santiago
Metropolitana	Yenifer Elizeth Contreras Orrego	Club Playa Liray
O'Higgins	Carlo Arturo Levancini García	Asociación Deportiva Regional Andes Centrales
O'Higgins	Juan Eulogio Quiroz Fuentes	Club Deportivo Social Estrella de Nacimiento San Fernando
O'Higgins	Alejandra Aravena Muñoz	Club Deportivo y Social Cexta Senior San Fernando
O'Higgins	Arturo Orlando Barrera Alarcón	Club Deportivo Social y Cultural Tawa-Tawa
O'Higgins	Esteban Ignacio Vargas Saavedra	Club de Básquetbol Requinoa Parrots
O'Higgins	Andrés Abdías López Reyes	Club Natación Blue San Fernando
O'Higgins	Sergio Andrés Rebolledo Campos	Club Deportivo Social y Cultural de Natación O'Higgins
Maule	Luis Felipe Gonzalez	Club Deportivo CHB San Javier
Maule	Augusto Alejandro Yáñez	Asociación Deportiva Regional De Balonmano Maule
Maule	Boris Alarcon Caceres	Agrupación Cultural y Deportiva Newen Trabun
Maule	Francisco Javier Retamales	Club Deportivo Colegio de La Salle Talca
Maule	Sergio Hernán Gonzalez	Club Deportivo Julián Burgos Guerra
Maule	Leonardo Camilo Reyes	Club Deportivo Mugung Taekwondo Talca
Maule	David Antonio Troncoso Vásquez	Asociación No Te Olvido
Biobío	Jacqueline Quilodrán Sanhueza	Club Deportivo Taekwondo San Pedro
Biobío	Mireya Angélica Arrau Melgarejo	Centro Deportivo y Social Lord Cochrane
Biobío	Álvaro Isaac Quilodrán Molina	Club Deportivo J. Montt
Biobío	Marco Antonio Maureira Herrera	Club de Karate Shihan
Biobío	Robinson Navarro Gibson	Club Deportivo Concepción Squash
Biobío	Mauricio Victoriano Salazar	Club Victoriano
Biobío	Marcelo Alejandro Gálvez Leiva	Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Galvez Team

Los Lagos	Egon Adrián Epuyao Díaz	Asociación Deportiva Atlética Décima Región
Los Lagos	José Luis Alvarado Contreras	Club Atlético Maullín
Los Lagos	Ximena Jeanette Molina Chavol	Club Atlético Volcanes
Los Lagos	Danny Quezada	Escuela Deportiva Social y Cultural Naval de Avellanal
Los Lagos	Juan Pablo Ortíz	Club Deporte Aventura de Chaitén
Aysén	Ximena Isabel Paredes Villarroel	Club de Escalada Kosten Coyhaique
Aysén	Rodrigo Alexsi Rojas Ojeda	Asociación Regional de Boxeo Patagonia
Aysén	Pablo Nicolás Ramírez Olivares	Club Deportivo y Social ADG
Aysén	Alejandro Rodrigo Celis Cerda	Club Orcas de Aysén
Aysén	Ariel Omar Elgueta Henríquez	Escuela de Esgrima Regimiento 14 Aysén
Aysén	Beatriz Ximena Pardo Quinteros	Asociación Deportiva de Natación Región de Aysén
Aysén	Alicia Pamela Epullanca Pérez	Club Deportivo Escolar Santa Teresa
Magallanes y la Antártica Chilena	Jessica Álvarez Galindo	Club GRD Magallanes
Magallanes y la Antártica Chilena	Sebastián Ángel Olivares	Brunswick Hockey
Magallanes y la Antártica Chilena	Vanessa González Araya	Club Deportivo Ganbaru Punta Arenas
Magallanes y la Antártica Chilena	René Barría Pérez	Asociación de Voleibol de Punta Arenas
Magallanes y la Antártica Chilena	Lorena Muñoz Vukovic	Club Deportivo Big Dreams
Magallanes y la Antártica Chilena	Cristóbal Henríquez Aguilar	Club Deportivo Atlético Vosterh
Magallanes y la Antártica Chilena	Yessica Aguilar Aguilar	Asociación Deportiva Local Futsal Femenino Punta Arenas

2° PUBLÍQUESE el presente acto administrativo, una vez que se encuentre totalmente tramitado, en el sitio electrónico del Gobierno Transparente de este Ministerio del Deporte.

3° ARCHÍVESE una copia del presente acto administrativo conjuntamente con la Resolución Exenta N°44, de 21 de enero de 2026, del Ministerio del Deporte.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE

ÁLVARO IPINZA TORRES
SUBSECRETARIO (S)
MINISTERIO DEL DEPORTE

HCC/ICD/VPS/FZJ

Distribución:

- Gabinete Subsecretaria del Deporte
- División de Política y Gestión Deportiva
- División Jurídica
- Gestión Documental
- Expediente 1945/2024

